

A/RMC

Ref.: AV-AL 03/06

Asunto: Requerimiento vertido de contingencia

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE
ALMERIENSE
PLAZA AYUNTAMIENTO S/N
04740 – ROQUETAS DE MAR - ALMERÍA

En relación con su escrito de fecha 17/05/2023 n.º de registro de entrada 2023999060988, mediante el cual se remite informe de notificación de la concesionaria Depuración Poniente Almeriense UTE de una actuación de urgencia de vaciado de decantador secundario B en la EDAR de El Ejido, por avería de las compuertas de fondo de los decantadores secundarios con la arqueta de recogida de flóculos espesados para recirculación, y se prevé un tiempo de reparación de como mínimo 2 semanas, se informa:

1. El artículo 49.6 del *Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía*, establece como se debe proceder para llevar a cabo un vertido de contingencia **como es el caso**. Por tanto, según el citado artículo, el titular del vertido deberá comunicarlo previamente a esta Delegación Territorial y acompañarlo de la siguiente información:

- a) Justificación de que no existen alternativas posibles al vertido.
- b) Identificación y punto de vertido
- c) Identificación del titular de la red.
- d) Estimación del caudal que se va a verter y de sus características.
- e) Estimación del grado de afección al medio receptor afectado.
- f) Medidas de acción inmediata para restablecer, en su caso, el medio receptor a su estado original.
- g) Justificación, en caso de que el vertido deba realizarse en época de baño, para aliviaderos que afecten a zonas de baño.
- h) Motivo del vertido.
- i) Fecha y hora prevista del vertido, así como su duración.
- j) Programa de control del medio receptor y del vertido mientras el mismo se produzca.

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Web de Agua y litoral:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8. CP: 04071
Almería (Almería)

T: 950 101 720 – FAX: 950 011 096
dta.lag.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	CARLOS LOPEZ CAÑAVATE	22/05/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNT42R2M34MF29GGL8HQTRBRG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



k) Documento acreditativo de que se cumplen las condiciones establecidas en la autorización de vertido y la normativa aplicable

Información necesaria para que desde esta Delegación Territorial se puedan establecer las condiciones necesarias para controlar y minimizar los efectos del vertido. Además y, según se recoge en el citado artículo 49.6, si el vertido afecta a una zona de baño, deberá programarse fuera del periodo establecido al efecto y comunicarlo a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo.

2. Según sus escrito de fechas 22/03/2023 y 04/04/2023 el pasado 09 de marzo de 2023 se realizó el vaciado y reparación del decantador A por atasco de en la línea de retirada de fangos, por lo que estimamos que dado el escaso tiempo transcurrido, la reparación y revisión realizada no debería ser necesario un nuevo vaciado del decantador A.

Por tanto, se REQUIERE, que en el menor plazo posible y previo al vaciado del decantador secundario B se remita a esta Delegación Territorial toda la información detallada en los apartados de la a)-k).

Finalmente informarle que, tal y como establece el artículo 49 del Reglamento de vertidos de Andalucía, la comunicación realizada no exime al titular de la actividad, causante del vertido, de las responsabilidades que fueran exigibles de acuerdo con el régimen legalmente establecido de disciplina ambiental en materia de calidad de las aguas y de responsabilidad medioambiental.

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE LAS AGUAS
FDO.: Carlos López Cañavate

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS LOPEZ CAÑAVATE	22/05/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNT42R2M34MF29GGL8HQTRBRG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	